



Lineamientos para Becas y descuentos Año Lectivo

Disposiciones Generales para acceder al Proceso de becas o Apoyo Económico

Las familias deberán cumplir los
siguientes requisitos:



Los padres y/o representantes legales
deben presentar la solicitud y
documentación requerida.



Haber cursado en la institución el año
lectivo anterior a la solicitud.



Se firmará una carta compromiso para el
sostenimiento de la beca entre familia e
Institución.



El beneficio se mantiene mientras persistan
las condiciones que motivaron su aprobación.



Trabajo Social realizará el seguimiento periódico de los estudiantes beneficiarios de la
beca.

2026-2027

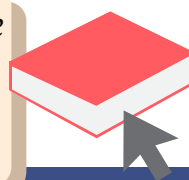
Estimados Padres de Familia

Reciban un cordial saludo de Paz y Bien

En reconocimiento al cumplimiento de
sus obligaciones económicas, la Unidad
Educativa Particular Ecuatoriano Suizo,
de acuerdo a lo estipulado en el Art. 134
de la Ley Orgánica de Educación
Intercultural, presenta los siguientes
lineamientos para el proceso de
solicitud de becas y descuentos
correspondientes al año lectivo

2026-2027.

Este beneficio tendrá vigencia únicamente
durante el año lectivo **2026-2027**,
aplicándose la Beca al año escolar
respectivo.



- ✓ Solicitud dirigida a Rectorado (Hna. Marcia Patiño).
- ✓ Reporte académico del año lectivo culminado: (El nivel alcanzado debe ser “Domina el Aprendizaje, Obtener una calificación mínima de “B” en comportamiento. No tener historial disciplinario con llamados de atención”
- ✓ Paz y Salvo sellado por todos los departamentos.
- ✓ No mantener deudas con la Institución.
- ✓ Cuadro detallado de ingresos y egresos familiares.
- ✓ Planilla de Servicio Básico (luz).
- ✓ Copias de cedula (representantes y estudiantes).
- ✓ Croquis del domicilio.
- ✓ Fotografía de domicilio.



TIPO DE BECA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
Enfermedad Catastrófica o Discapacidad	Dirigida a estudiantes o representantes que padezcan algún tipo de discapacidad o enfermedad catastrófica.	✓ Certificado médico que justifique el estado de salud. ✓ Carnet o cédula que indique la discapacidad.
Fallecimiento de uno o ambos padres o representantes legales	En caso de fallecimiento de uno o ambos padres o representantes legales.	✓ Certificado de defunción.
Por excelencia académica	Para estudiantes con alto rendimiento académico	✓ Reporte académico que acredite su excelencia
Becas Deportivas	Los estudiantes que se destaquen en el ámbito deportivo.	✓ Certificado debidamente refrendado de ser estudiante regular por lo menos un año del establecimiento deportivo, en el que respalde su rendimiento.
Situación Económica	Para las familias con dificultades financieras.	✓ Mecanizado o aviso de salida del IESS. ✓ Declaración IVA (últimos 3 meses). ✓ Roles de pago (últimos 3 meses). ✓ Sentencia Judicial de pensión alimenticia (caso de padres divorciados, separados o solteros)

Importante:

Se dará prioridad a los casos de mayor necesidad y de situaciones críticas.

En caso de que no se llegara a firmar el contrato dentro del cronograma establecido se entenderá que desistió de la beca.

La documentación deberá ser presentada desde el
29 de Julio al 17 de Agosto
 del año en curso, en la Oficina de Trabajo Social de la institución.

Hna. Marcia Patiño
 Rectora